Chiclayo, 8 enero de 2024

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000022-2024-GR.LAMB/GR 315228020

VISTO:

El Memorando N° 049-2024-GR.LAMB/GR de la Gobernación Regional, el Informe N° 08-2024-GR.LAMB/OERH de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, el Memorando N° 037-2024-GR.LAMB/GR de la Gobernación Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 037-2024-GR.LAMB/GR y de conformidad con el artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 31419 "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones", se remitió a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos el currículum vitae del Mg. SEGUNDO GABRIEL ZEÑA CORONADO, a fin de que se evalúe el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos – MCC, para el cargo de confianza de Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, con Informe N° 08-2024-GR.LAMB/OERH, la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, en atención al documento antes mencionado, concluye que el Mg. SEGUNDO GABRIEL ZEÑA CORONADO, sí cumple con el perfil del cargo para desempeñarse como Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, en el marco de las políticas y objetivos propuestos por la actual gestión administrativa regional período 2023 – 2026, así como de las estrategias de gobierno en marcha orientadas a optimizar la administración regional para el desarrollo de la Región Lambayeque de conformidad con sus planes institucionales, corresponde proceder a la designación de un profesional que cumpla con los requisitos exigidos para asumir el cargo de confianza antes citado;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21°, incisos a) y c), preceptúa que, es atribución del Presidente Regional "dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos", así como, "designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza", respectivamente;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Mg. SEGUNDO GABRIEL ZEÑA CORONADO, a partir del 09 de enero de 2024, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley N° 29849.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lambayeque, así como quien haga sus veces en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, realice las acciones administrativas de personal que correspondan, referentes a la designación a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional, www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Jorge Luis Pérez Flores
GOBERNADOR REGIONAL

Not.
Of. Mul: (0)